ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE

D.G.T.M. Y M.M. ORD. EXENTA N° 12100/_68 Vrs.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE CANALES AL SR. FRANCISCO GARCIA-HUIDOBRO CAMPOS.

VALPARAÍSO, 23 007 2017

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M.) N° 397 y 398, de fecha 08 de mayo de 1985 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 10 de octubre de 2017, al Sr. Francisco GARCIA-HUIDOBRO Campos, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- EL nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU CONTRAALMIRANTE DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- A.P.A.C.
- 3.- D.G.T.M. Y M.M. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 4 CARPETA PERSONAL.
- 5.- ARCHIVO PILOTAJE.